



**VISTOS:** El Memorándum N° 004661-2024-INDECI/OGA de fecha 18 de julio de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6 de Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP del 24 de octubre de 1975, dispone que cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo para dicho año; el cual será integrado por el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité; por el Jefe de Personal o quien haga sus veces, como Secretario, por el Contador o quien haga sus veces, por tres (3) representantes titulares y por tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097- 82-PCM del 31 de diciembre de 1982, el periodo de mandato de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años, quedando modificado en ese sentido el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP antes acotado;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI-JEF INDECI, del 12 de marzo de 2024, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE-INDECI) por el período Marzo 2024 - Febrero 2026;

Que, ahora bien, mediante la Resolución Jefatural N° 000071-2024-INDECI/JEF INDECI de fecha 13 de mayo de 2024 se da por concluida la designación del señor Oscar Arturo De La Cruz Orbegoza, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – CAFAE – INDECI, quien ejerció la función de presidente, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI- JEF INDECI, del 12 de marzo de 2024, y se designó con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2024, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – CAFAE – INDECI al señor Iván Rojas Rodríguez, jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000087-2024-INDECI/JEF INDECI de fecha 18 de junio de 2024 se da por concluida la designación del señor Iván Rojas Rodríguez en el cargo de jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y con Resolución Jefatural N° 000106-2024-INDECI/JEF INDECI de fecha 11 de julio de 2024 se designó al señor Iván Raúl Loayza



Abregú en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, ante ello, mediante el Memorándum de Vistos, la Oficina General de Administración solicita disponer el acto resolutivo de designación del señor Iván Raúl Loayza Abregú, Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE – INDECI), asumiendo las funciones de presidente;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente mediante el cual se designe al referido servidor como miembro del CAFAE-INDECI;

Con la visación del Secretario General, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público y sus normas modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Iván Rojas Rodríguez, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – CAFAE – INDECI, quien ejerció la función de presidente.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil-CAFAE-INDECI al señor Iván Raúl Loayza Abregú, jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, quien asumirá las funciones de Presidente del referido Comité.

**Artículo 3.-** Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/JEF INDECI de fecha 12 de marzo de 2024.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia, en la página Web y en la Intranet Institucional ([www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)).



**Artículo 5.-** Disponer que la Secretaría General remita copia a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-INDECI, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

**JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES**  
GENERAL DE DIVISIÓN  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil